

# Propiedad y Coronavirus (COVID-19): ¿Está mi negocio cubierto?

El brote de COVID-19 puede causar un impacto económico significativo para las empresas. Como hemos visto en numerosas ciudades de toda China, las autoridades han cerrado teatros, museos y otros lugares, así como centros de transporte para limitar la propagación del virus. Se prevé que el crecimiento económico de China podría caer por debajo del crecimiento previsto si el virus no se estabiliza en marzo. Los cierres de empresas y las ventas perdidas naturalmente darán lugar a preguntas en cuanto a la cobertura de la interrupción del negocio bajo las políticas de propiedad. Algunos ejemplos de los impactos asociados con COVID-19 pueden ser:

- Costes de saneamiento y pruebas de la propiedad asegurada
- Costes de evacuación de una propiedad asegurada
- Pérdida de ingresos resultante, ya sea del cierre de los locales durante la sanitización o la pérdida de clientes debido a la identificación del virus en los locales asegurados
- Interrupción contingente de la actividad o gasto adicional debido al cierre de una instalación de un cliente clave o proveedor.

Aon ofrece las siguientes observaciones con respecto a estos tipos de costes y pérdidas de ingresos.

**IMPORTANTE:** Cualquier análisis de cobertura debe basarse en la redacción de la(s) póliza(s) de seguro específica(s) de un asegurado.

## Daño físico

El disparador para cualquier póliza de seguro de propiedad y la cobertura del elemento de tiempo resultante es daño físico a la propiedad asegurada por un peligro asegurado. Es probable que los aseguradores argumenten que la introducción de un virus no constituye una pérdida física directa ni un daño a los bienes asegurados ni constituye un peligro cubierto. Si bien la introducción de COVID-19 a la propiedad asegurada puede considerarse un suceso fortuito (imprevisto) (similar a otros desencadenantes que suelen estar cubiertos por las pólizas inmobiliarias), lo más probable es que no esté cubierta debido a las exclusiones estándar. Los aseguradores pueden señalar exclusiones relacionadas con pérdidas o daños resultantes de retrasos, pérdidas de mercado, pérdidas de uso o daños indirectos o remotos. Alternativamente, una política puede contener una exclusión de contaminación que incorpore el virus, la enfermedad o el agente causante de la enfermedad en la definición de contaminante. La mayoría de las pólizas de propiedad, incluyendo ISO, formularios específicos de aseguradoras y la mayoría de las pólizas manuscritas, no cubren una pérdida resultante de un virus.

## Elemento de Tiempo

Si no se cumple el desencadenante del daño físico, la exclusión también se aplicará a la mayoría de las pérdidas resultantes de elementos de tiempo. Sin embargo, hay algunas políticas selectas diseñadas con industrias específicas en mente, como la hospitalidad o la venta al por menor, que podrían abordar algunas pérdidas causadas exclusivamente por un virus de este tipo. Esta cobertura específica puede ser referida en cláusulas tituladas "Pérdida de atracción", "Enfermedades Transmisibles" o "Interrupción Comercial de Peligros Especiales". La cobertura está casi siempre sujeta a un sublímite por lo general menos de \$ 5 millones «y a menudo se suma también. Dicha prórroga sólo podrá aplicarse a los gastos adicionales relacionados con la evacuación, desinfección y pruebas después de que un edificio haya sido cerrado debido a la introducción de un virus, y no podrá extenderse a ninguna pérdida de ingresos. Si existen estos tipos de extensiones, están sujetos a los períodos de indemnización de la póliza y por lo general, el plazo de recuperación es el tiempo que se tarda en reparar o reemplazar la propiedad dañada (en este caso, para sanear) y posiblemente

## Estamos aquí para potenciar resultados

Póngase en contacto con su representante o consultor de su cuenta Aon para apoyo en el desarrollo de su respuesta a la crisis y en organizar, preparar e implementar su plan de comunicación. Comunicación de crisis Aon consultores preparados para ayudarlo a desarrollar y implementar su plan.

cualquier período de indemnización ampliado. Además, si se aplica la cobertura, puede haber un problema en cuanto al número de sucesos o eventos para los que se dispone de la cobertura. Los hechos de cada reclamación determinarán la respuesta a la pregunta del número de sucesos. Aon plantea esta cuestión para su examen a la luz de la pauta de brotes de enfermedades infecciosas anteriores, en los que hubo un tiempo significativo entre oleadas de enfermedad.

Otras cuestiones pueden plantearse en relación con la aplicación de la cláusula de la Autoridad Civil o Militar, que es otra extensión temporal que se desencadena únicamente por daños físicos y una directiva de una autoridad gubernamental que afecta el acceso a los locales de un asegurado. Cualquier discusión sobre si se aplicará o no esta prórroga debe basarse en las circunstancias específicas de un cierre y en la formulación real de cualquier política.

### Programas Globales

Para los clientes con programas globales de propiedad, se debe prestar atención a la cobertura proporcionada para las operaciones locales y cómo esa cobertura puede responder a COVID-19. Las situaciones pueden variar dependiendo de la jurisdicción y las circunstancias que existan para su operación y exposición a la pérdida. Si se interrumpen las cadenas de suministro debido a algún cierre o cuarentena, se producirán los mismos daños físicos y los mismos factores de riesgo asegurados, excepto quizás cuando existan políticas independientes de interrupción de la cadena de suministro o comercio.

*Disclaimer: Este documento ha sido proporcionado como un recurso informativo para los clientes de Aon y socios comerciales. Tiene por objeto proporcionar orientación general sobre las exposiciones potenciales y no tiene por objeto proporcionar asesoramiento médico ni abordar problemas médicos o circunstancias de riesgo específicas. Debido al carácter dinámico de la enfermedad respiratoria aguda de COVID-19 y de la enfermedad infecciosa en general, el Aon no puede ser considerado responsable de las orientaciones proporcionadas. Alentamos encarecidamente a los visitantes a que busquen información adicional de seguridad, médica y epidemiológica de fuentes fidedignas, como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades y la Organización Mundial de la Salud. Por lo que se refiere a las cuestiones de cobertura del seguro, si la cobertura se aplica o una póliza responderá a cualquier riesgo o circunstancia está sujeta a los términos específicos y condiciones de las pólizas de seguros y contratos en cuestión y de las determinaciones de los aseguradores.*

### Para más información

Es fundamental revisar cada póliza de seguro en su totalidad para determinar el alcance, en su caso, de la cobertura disponible para los efectos del coronavirus. Si tiene preguntas específicas de cobertura, por favor contacte a su representante de Aon.

### Acerca de Aon

[Aon plc](#) (NYSE:AON) es una empresa líder mundial de servicios profesionales que ofrece una amplia gama de soluciones de riesgo, jubilación y salud. Nuestros 50.000 colegas en 120 países potencian los resultados para los clientes mediante el uso de datos y análisis patentados para ofrecer ideas que reducen la volatilidad y mejoran el rendimiento. Siga a Aon en [Twitter](#) y [LinkedIn](#). Manténgase al día visitando la [sala de redacción de Aon](#) y escuche a nuestros asesores expertos en [The One Brief](#).